

Amegas lo analiza

Rechazan gasolineros contrato regulatorio

México ▶ Luis Carriles

Pemex Refinación entregó ayer a los empresarios gasolineros el nuevo Contrato de Venta de Primera Mano (VPM) con el que se normarán las relaciones entre la paraestatal y los vendedores; sin embargo, organizaciones de Yucatán, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Colima, Nayarit, San Luis Potosí, Baja California y Morelos se negaron a firmarlo en primera instancia.

Ante el rechazo, Pemex Refinación informó que el 23 de septiembre de 2010 se presentará la segunda versión con la que solicitará la modificación o sustitución de los VPM de las 9 mil 311 Estaciones de Servicio que operan en el país, en tanto el plazo para que los empresarios lo entreguen vencerá el último día hábil de marzo de 2011.

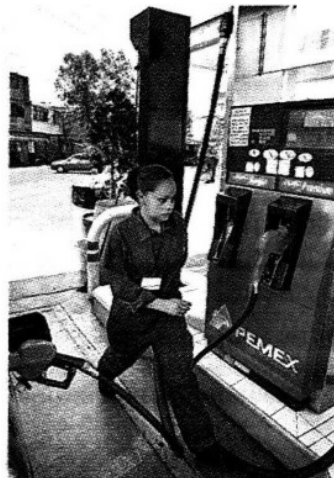
La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Ame-

gas) llevará a cabo un análisis jurídico que identifique los riesgos que tiene el actual VPM, porque las disposiciones administrativas establecen como fecha límite para modificar o sustituir los contratos, el último día hábil de septiembre de 2011.

Este contrato VPM se trabajó en los últimos tres meses y busca dar cumplimiento a las Disposiciones Administrativas de carácter general a las que deberán sujetarse Pemex y sus organismos para la realización de las ventas de primera mano destinadas al mercado nacional de los petrolíferos distintos del combustible, de los petroquímicos básicos y del gas.

Según Amegas, este contrato permitirá que 140 nuevas estaciones de servicio, que terminaron su construcción del 12 de abril a la fecha, puedan operar bajo un nuevo marco contractual, así como 15 más que observan cambios de franquiciatario. ■ M

CLAUDIA GUADARRAMA



Habrá segunda versión

